



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

**CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.
CODESA**

CAPITAL ANTERIOR US \$ 548.000

CAPITAL ACTUAL US \$ 1'000.000

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 452.000

DI 4 COPIAS

CPT

Escritura número: Mil doscientos treinta y dos - Bis.

MC

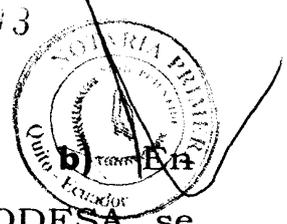
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y cuatro de julio del dos mil dos, ante mi doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón, comparece el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y

Representante Legal , de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA. El compareciente es mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de ~~conocer~~ doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **“Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, conforme prueba con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el once (11) de Junio de mil novecientos setenta y uno (1971), fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete (2457) de veinte y nueve (29) de Junio del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el primero (1) de Julio de mil novecientos setenta y uno (1971), bajo el número doce (12), tomo uno (1), repertorio setecientos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 03



NOTARIA
PRIMERA

quince (715) del Registro Industrial.



CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se han realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos la reforma de estatuto social contenida en la escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el diez de abril del dos mil uno, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero uno punto Q punto IJ punto dos mil cuatrocientos diecisiete (01.Q.IJ.2417), de catorce (14) de mayo del dos mil uno (2001), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, con fecha primero (1) de junio del dos mil uno (2001). **c)** La Junta General de Accionistas de la compañía en sesión de cuatro (4) de marzo del dos mil dos (2002), resolvió aumentar el capital suscrito y reformar consecuentemente el estatuto social, todo ello en la forma en que consta en el acta de dicha Junta General. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** En base a los antecedentes expuestos, el Señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, expresamente declara: **1)** Que eleva el capital suscrito de la compañía en la suma de cuatrocientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 452.000), con lo cual éste ascenderá a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'000.000). **2)** Que reforma el artículo quinto del estatuto social, que en adelante dirá:

“ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'000.000). Esta dividido en dos millones doscientas ochenta y un mil trescientas ochenta (2'281.380) acciones de veinte centavos de dólar, novecientas setenta (970) acciones de cuatro milésimas de dólar y trece millones quinientas noventa y tres mil tres (13'593.003) acciones de cuatro centavos de dólar.” **3)**

Que eleva a escritura pública el acta de la Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de marzo del dos mil dos, la misma que se acompaña para que usted, señor Notario, se sirva incorporarla como parte integrante de esta escritura pública. **CUARTA. NOMBRE,**

NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSIÓN DE LOS

ACCIONISTAS.- El compareciente declara que el nombre y la nacionalidad de los accionistas consta en el cuadro de suscripción del aumento de capital que se agrega y forma parte integrante de esta escritura y que la inversión de los accionistas extranjeros tiene la calidad e de extranjera directa. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Rosales Ramos, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número quinientos ochenta. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente

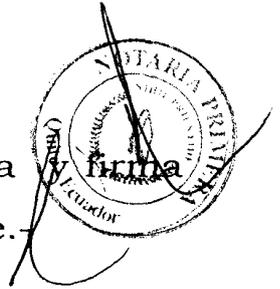


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0800 04

NOTARIA
PRIMERA

íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



César Álvarez Villota
César Álvarez Villota
C.I. 170238598-8

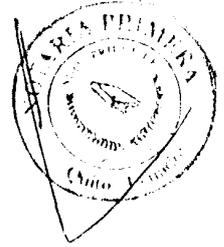
He
notario
Jorge Machado Cevallos



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 233

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

OTORGADO POR :

CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS

CODESA S.A.

A FAVOR DE :

SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA

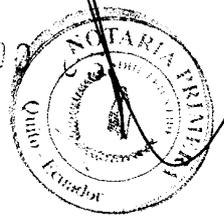
CUANTIA INDETERMINADA

Quito, Abril 15 del 2002

Di 40 copias

O *** A**

Con esta fecha queda inscrito NON BRANIEDO
que antecede a los ... 23 ... del Registro
y No. 149 de ... * * *
Cuantia INDT. ... 10:10 An
Esmeraldas, 05 ABR. 2002



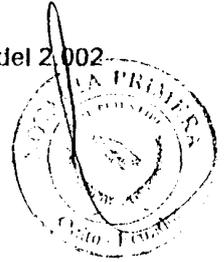
[Handwritten Signature]
Sr. Ricardo Ramos Barres Palacio
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas

RA-

05 ABR. 2002

R# 23
J# 149

Esmeraldas, 15 de marzo del 2002



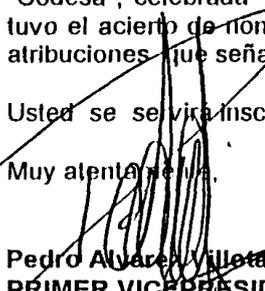
Señor
César Alvarez Villota
Presente.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día cuatro de marzo del dos mil dos, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

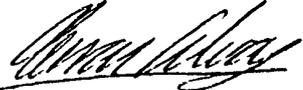
Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,


Pedro Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

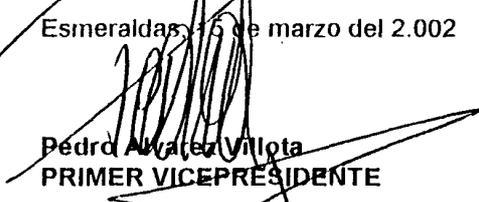
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 15 de marzo del 2002


César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
C.I. 170238598-8

RAZON: Siento por razón que el señor César Alvarez Villota, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día lunes cuatro de marzo del dos mil dos, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 15 de marzo del 2002


Pedro Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaría Primera del Cantón Quito, inscrita el 10 de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: Presidente

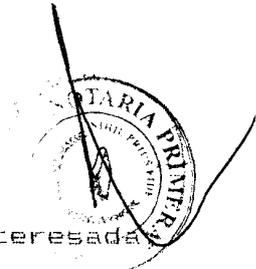


NOTARIA
PRIMERA



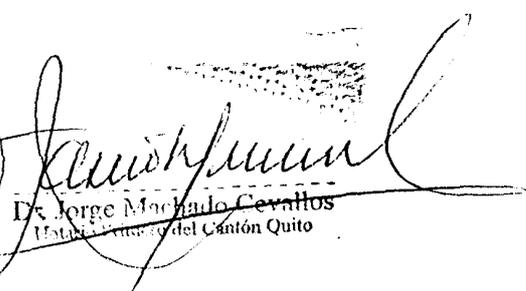
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

4800 06



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, el nombramiento que antecede.- Quito, Abril quince del dos mil dos.- El Notario (firmado) Jorge Machado C.- (Sigue un sello)".-

Es fiel y DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito, a quince de Abril del dos mil dos.

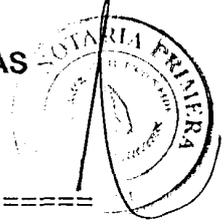

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito

05 ABR. 2002

B# 12
p. H. 14 R

Belos

**ACTA # 36 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA",
CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2.002**



En la ciudad de Esmeraldas, el día de hoy Lunes 4 de Marzo del 2002, a las 16H00 se reunió la Junta General de Accionistas de CODESA, en su propio local, situado en el Km. 1 1/2 de la vía Esmeraldas Atacames, la misma que fue previamente convocada, al efecto, por el Presidente de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario "EL HOY" de la ciudad de Quito, el día 13 de Febrero del 2002 y mediante convocatorias cursadas en forma personal a los señores Accionistas de la Compañía, como a los señores Comisarios de ella. A las 16H00, se dio comienzo a la formación de la lista de asistentes y a los demás requisitos señalados en el Art. 239 de la Ley de Compañías. A las 16H20 del indicado día, se dejó constancia de que existía el quórum legal y estatutario suficientes para instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas, una vez que, a esta hora se hallaba presente y/o debidamente representado el 74,6% del capital pagado. Presidió la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Sr. César Alvarez Villota, y actuó como Secretario de la misma el Señor Jaime Acosta Espinosa. El Secretario informó que existía el quórum ya mencionado, y el Presidente declaró instalada la Junta a las 16H25 horas.

A continuación, la Presidencia dispuso que por Secretaria se lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por sí o representados y el número de votos que les correspondía y/o representaban. La lista de asistentes fue la siguiente:

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL US\$	No. DE VOTOS
La Sra. María Teresa Freile de Alvarez, por sus acciones, y	11.747,08	291.829
en representación del Sr. Francisco José Corell Grau, por sus acciones, y	5.470,16 /	135.911
en representación del Sr. Julian Corell Grau, por sus acciones, y	5.470,16 /	135.911
en representación del Sr. German Guevara Alas, por sus acciones,	5.458,40 /	135.638
en representación de la Sra. Ana María Alvarez Freile, por sus acciones, y	10.615,20 /	263.708
en representación del Sr. César José Alvarez Freile, por sus acciones, y	76,36 /	1.909



Continuando con el orden del día, la Junta General procedió a designar a los funcionarios a los que se refiere el punto quinto de la Convocatoria, en la siguiente forma:

Presidente: Sr. César Alvarez Villota
 Primer Vicepresidente: Sr, Pedro Alvarez Villota
 Segundo Vicepresidente: Sr, Rafael Vilarrasa Cantón

 Primer Vocal Principal: Dr. Fabián Jaramillo Terán
 Segundo Vocal Principal: Sr. Jaime Acosta Espinosa
 Tercer Vocal Principal: Ing. Francisco Chiriboga Alvarez
 Cuarto Vocal Principal: Sr, Juan Vilarrasa Cantón

 Primer Vocal Suplente: Ing. Manuel Freile Fanlo
 Segundo Vocal Suplente: Ing. Eduardo Bustamante Alvarez
 Tercer Vocal Suplente: Sr. Salvador Vilarrasa Balanzá

Los miembros designados permanecerán en sus cargos por el período de dos años, conforme lo establecen los estatutos de la compañía. La Junta delega al Directorio la fijación de la remuneración del Presidente.

La Junta acordó que se pague como honorarios a los directores la suma de US\$ 180 por sesión asistida. En cuanto a la remuneración del Presidente, la Junta delegó al Directorio para que la revise y la establezca en su próxima sesión.

La Junta General procedió a reelegir como Comisario Principal al Sr. Jorge Vargas, y como Comisario Suplente al Sr. Homero Escobar, por el período de un año y determinó la remuneración de US\$ 200 para el Principal y US\$50 para el Suplente, por los trabajos efectuados y el informe anual.

A continuación y siguiendo el orden del día se puso a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con la firma Deloitte & Touche y si no se llegare a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse, Arthur Andersen, o la empresa de auditores que sea más conveniente, escogiendo entre las principales empresas del mercado local y se procure negociar las condiciones más favorables para los intereses de la Compañía.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

La Junta General de Accionistas resolvió aumentar el capital de la compañía en US\$ 452.000 tomando de la cuenta de reserva legal cuyo saldo, con la decisión adoptada anteriormente, es de US\$ 580.653.55, mediante la emisión de las acciones correspondientes las mismas que serán distribuidas entre los accionistas a prorrata del capital que cada uno posee en la conformación del mismo. De esta manera, se capitalizará la totalidad de las utilidades correspondientes al ejercicio 2001, para así cumplir con la Ley Tributaria y poder aplicar la tasa del 15% como impuesto a la renta. Con este aumento, el capital de la compañía será de un millón de dólares.

Se convoca a los Comisarios señores Jorge Vargas y Homero Escobar, personalmente e individualmente a la Junta.

Sr. César Alvarez V.
PRESIDENTE

Quito, febrero 13 del 2002 .

Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dispuso que se dé curso al Orden del Día constante en la Convocatoria.

Concluida la lectura del orden del día, la Presidencia lo puso a consideración de los señores Accionistas y la Junta General procedió a conocer los respectivos puntos en la siguiente forma:

El Presidente, Sr. César Alvarez, dio lectura del informe del Directorio y de la Administración, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del 2001.

Dispuso acto seguido la Presidencia que se dé lectura del informe del Comisario. A continuación, la Junta conoció también el Informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, la firma Deloitte & Touche, sobre el ejercicio económico del 2001, y el Balance del ejercicio del año anterior, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos. La Presidencia puso a consideración de la Junta dichos informes. La Junta General, por unanimidad, con todos los votos a favor y un voto de aplauso propuesto por el señor Juan Vilarrasa, aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas, por así disponerlo la Ley.

La Junta General de Accionistas aprobó la siguiente aplicación de los rendimientos del ejercicio:

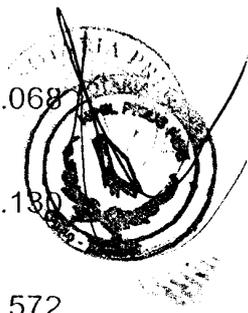
Utilidades del ejercicio	\$ 584,743
15% participación trabajadores	\$ 87,712
15% impuesto a la renta	\$ 52,923
Utilidad neta	\$ 444,108

Que la utilidad total de US\$ 444,108 se destine a la cuenta de reserva legal.

La Junta aprobó también declarar un dividendo en efectivo a favor de los accionistas, de conformidad con lo propuesto por el Directorio en el Informe de la Presidencia, esto es, entregar un dividendo por la suma de US\$ 200.000,00, que se pagará a los accionistas en proporción a su participación en el capital de la compañía, de acuerdo a las disponibilidades financieras de la empresa y con cargo a la cuenta de Reservas de Utilidades no distribuidas de años anteriores. Este dividendo será entregado a partir de julio del 2002.

0800 08

El Sr. Pedro José Alvarez Villota, por sus acciones, y	39.128.60	972.068
en representación de ALVAREZ BARBA, por sus acciones, y	20.984.16	521.130
en representación de PALVI C.L., por sus acciones,	20.102,88	502.572
El Sr. César Gabriel Alvarez Villota, por sus acciones,	60.952,48	1'517.995
El Ing. Francisco Xavier Chiriboga Alvarez, por sus acciones, y	1.557,00	38.685
en representación de AS DOMUS C.A., por sus acciones.	54.416,92	1'345.627
S U M A N	408.823,92	10'157.463



La Presidencia dispuso que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria, publicada por la prensa, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.**

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CODESA, que tendrá lugar en su propio local, ubicado en el Km. 1 ½ de la vía Esmeraldas Atacames, el día Lunes 4 de Marzo del 2002 a las 16:00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores.
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores Comisarios.
3. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico de 2001.
4. Destino de las utilidades.
5. Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.
6. Contratación de Auditores Externos.
7. Aumento de Capital; y,
8. Reforma de Estatutos.

El Balance General, anexos e informe se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en los estatutos y en la Ley de Compañías.

en representación de la Srta. Gabriela Alvarez Freile, por sus acciones, y	76,36 /	1.897
en representación de la Srta. Verónica Alvarez Freile, por sus acciones, y	76,36 /	1.897
La Sra. Susana Alvarez Villota, por sus acciones, y.	3.151,28	78.312
en representación del Sr. Eugenio Corell Mifsud, por sus acciones, y	2.729,20 /	67.819
en representación de la Sra. María Teresa Corell Mifsud, por sus acciones, y	2.729,20 /	67.819
en representación del Sr. Francisco Gimeno Adrián, por sus acciones, y.	10.349,56 /	258.507
en representación de la Sra. Amparo Grau Fillol, por sus acciones, y	16.430,56	408.193
en representación del Sr. Vicente Pastor Sendra, por sus acciones, y.	19.171,20 /	476.281
en representación del Sr. Enrique Trenor Y Lamo, por sus acciones, y.	8.821,64 /	217.774
en representación del Sr. Juan Vilarrasa Oliveras, por sus acciones, y	5.470,20 /	135.912
en representación de la Sra. Fina Yuste de Cantón, por sus acciones, y	6.520,28 /	161.983
en representación de la Sra. María Fernanda Chiriboga Alvarez, por sus acciones, y.	1.557,00 /	38.685
en representación de la Sra. María José Chiriboga de Iturralde, por sus acciones,	1.557,00 /	38.685
El Señor Salvador Vilarrasa en representación de MADO OVERSEAS, por sus acciones,	39.137,60 /	972.272
El Señor Rafael Vilarrasa en representación de WOOD INDUSTRIES HOLDING, por sus acciones,	52.184,76 /	1'296.795
El Lcdo. Jaime Acosta Espinosa, por sus acciones,	2.882,32	71.649

0000 09

Consecuentemente, se reformará el estatuto social, a fin de reflejar el nuevo capital de la compañía.

Considerados todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario deja constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobadas por unanimidad, con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones dispuestas por la ley.



El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Administradores, Comisario, Auditores Externos, y documentos que acreditan la representación legal de los accionistas ausentes.

Se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la misma, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada, levantándose la sesión a las 17H30 del mismo día.

En virtud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente concluida la Junta General de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

SR. CESAR ÁLVAREZ VILLOTA

LCDO. JAIME ACOSTA ESPINOSA

RAZON: Sentamos por razón que el Acta que antecede corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de CODESA, del 4 de marzo del 2.002.

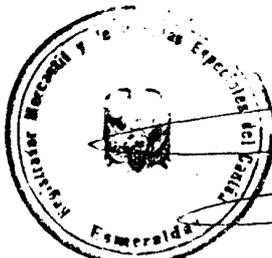
Lo certifico,

SECRETARIO

LCDO. JAIME ACOSTA ESPINOSA

Con esta fecha queda inscrita el Acta de Junta
que antecede en el Libro del Registro
y No. 148 de 2002
Cuantia Indt -
Esmeraldas, 5 ABR. 2002

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el documento que me fue presentado
 en: Quito, 24 marzo 2002
 Fojas: 4/15



Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
 Registrador Mercantil y de Prudax
 Esmeraldas

Dr. Enrique Maqueda Cevallos
 Notario Primero Pág. No. 6



CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A.
DETALLE DE ACCIONES POR INCREMENTO DE CAPITAL SEGUN ACTA DE DIRECTORIO DEL 14 DE FEBRERO DEL 2002

APellidos	Nombres	Nacionalidad	Capital Actual	Participación Actual	ACCIONES 0.20				ACCIONES 0.04				Incremento de Capital	Nuevo Capital	Participación	
					Cantidad	Desde	Hasta	Valor Nominal	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Nominal				
	Mado Overseas		39.137.50	7.1418978%	161.406	13.615.218	13.776.623	32.281.20		4	15.875.184	15.875.187	0.16	32.281.36	71.416.96	7.2148960%
	Wood Industries Holding	Panamena	52.184.76	9.5227664%	215.214	13.776.624	13.991.637	43.042.80		3	15.875.186	15.875.190	0.12	43.042.92	85.227.68	9.5227660%
Guevara	Arias	Mexicana	5.458.40	0.9965844%	22.510	13.991.638	14.014.347	4.502.00		5	15.875.191	15.875.195	0.20	4.502.20	9.960.60	0.9966000%
Corell	Grau	Española	5.470.16	0.9982044%	22.559	14.014.348	14.036.906	4.511.80		2	15.875.196	15.875.197	0.08	4.511.88	9.982.04	0.9982040%
Corell	Grau	Española	5.470.16	0.9982044%	22.559	14.036.907	14.059.465	4.511.80		2	15.875.198	15.875.199	0.08	4.511.88	9.982.04	0.9982040%
Corell	Misud	Española	2.729.20	0.4980292%	11.255	14.059.466	14.070.720	2.251.00		2	15.875.200	15.875.201	0.08	2.251.08	4.980.28	0.4980280%
Corell	Misud	Española	2.729.20	0.4980292%	11.255	14.070.721	14.081.975	2.251.00		2	15.875.202	15.875.203	0.08	2.251.08	4.980.28	0.4980280%
Corell	Orras	Española	2.729.20	0.4980292%	11.255	14.081.976	14.093.230	2.251.00		2	15.875.204	15.875.205	0.08	2.251.08	4.980.28	0.4980280%
Corell	Orras	Española	2.729.20	0.4980292%	11.255	14.093.231	14.104.485	2.251.00		2	15.875.206	15.875.207	0.08	2.251.08	4.980.28	0.4980280%
Simena	Adrian	Española	10.345.50	1.8880588%	42.682	14.104.486	14.147.167	8.536.40		2	15.875.208	15.875.209	0.08	8.536.48	18.886.04	1.8880600%
Grau	Filial	Española	16.430.56	2.9982774%	67.761	14.147.168	14.214.928	13.552.20		4	15.875.210	15.875.209	0.16	13.552.28	29.982.76	2.9982760%
Rosar	Senara	Española	19.171.20	3.4983422%	79.063	14.214.929	14.233.991	15.812.60		4	15.875.210	15.875.213	0.16	15.812.76	34.983.96	3.4983600%
Trenor	Y Lano	Española	8.821.04	1.6097883%	36.381	14.233.992	14.330.372	7.276.20		1	15.875.214	15.875.214	0.04	7.276.24	16.097.88	1.6097880%
Villarrasa	Oliveras	Española	5.470.20	0.9982117%	22.559	14.330.373	14.352.931	4.511.80		3	15.875.215	15.875.217	0.12	4.511.92	9.982.12	0.9982120%
Yuste	de Canton	Española	6.520.28	1.1898321%	26.890	14.352.932	14.379.821	5.378.00		1	15.875.218	15.875.218	0.04	5.378.04	11.898.32	1.1898320%
Acosta	Espinosa	Ecuatoriana	2.882.32	0.5259708%	11.886	14.379.822	14.391.707	2.377.20		5	15.875.219	15.875.223	0.20	2.377.40	5.259.72	0.5259720%
Alvarez	de Chiriboga	Ecuatoriana	3.151.28	0.5750511%	12.996	14.391.708	14.404.703	2.599.80		1	15.875.224	15.875.224	0.04	2.599.84	5.750.52	0.5750520%
Alvarez	Druet	Ecuatoriana	1.111.00	0.2020559%	4.57	14.404.704	14.495.160	91.40		4	15.875.225	15.875.228	0.16	91.56	202.56	0.2020560%
Alvarez	Freile	Ecuatoriana	10.615.20	1.9370803%	43.778	14.495.161	14.448.938	8.755.60		1	15.875.229	15.875.228	0.04	8.755.64	19.370.80	1.9370800%
Alvarez	Freile	Ecuatoriana	76.36	0.0139343%	314	14.448.939	14.448.252	62.80		5	15.875.229	15.875.233	0.20	63.00	139.36	0.0139360%
Alvarez	Freile	Ecuatoriana	76.36	0.0139343%	314	14.449.253	14.449.566	62.80		5	15.875.234	15.875.238	0.20	63.00	139.36	0.0139360%
Alvarez	Freile	Ecuatoriana	76.36	0.0139343%	314	14.449.567	14.449.880	62.80		5	15.875.239	15.875.243	0.20	63.00	139.36	0.0139360%
Alvarez	Piña	Ecuatoriana	217.28	0.0396496%	886	14.449.881	14.450.776	179.20		1	15.875.244	15.875.243	0.04	179.20	396.48	0.0396490%
Alvarez	Piña	Ecuatoriana	273.76	0.0499562%	1.129	14.450.777	14.451.905	225.80		1	15.875.244	15.875.243	0.04	225.80	499.56	0.0499560%
Alvarez	Villota	Ecuatoriana	60.952.48	1.12227153%	251.373	14.451.906	14.703.278	50.274.60		2	15.875.244	15.875.245	0.08	50.274.68	111.227.16	1.12227160%
Alvarez	Villota	Ecuatoriana	39.126.60	0.71402555%	161.369	14.703.279	14.864.647	32.273.80		4	15.875.246	15.875.249	0.16	32.273.96	71.402.56	0.71402560%
Arce	Ventimilla	Ecuatoriana	258.04	0.0470876%	1.064	14.864.648	14.865.711	212.80		1	15.875.250	15.875.250	0.04	212.84	470.88	0.0470880%
Arieto	Caroena	Ecuatoriana	19.835.32	0.3619639%	81.802	14.865.712	14.947.513	16.360.40		3	15.875.251	15.875.253	0.12	16.360.52	36.195.84	0.3619640%
Arieto	de Guarcera	Ecuatoriana	1.273.04	0.2323066%	5.250	14.947.514	14.952.763	1.050.00		1	15.875.254	15.875.254	0.04	1.050.04	2.323.08	0.2323060%
Bustamante	Caroena	Ecuatoriana	1.096.00	0.2000000%	4.520	14.952.764	14.957.283	904.00		1	15.875.255	15.875.254	0.04	904.00	2.000.00	0.2000000%
Chiriboga	Alvarez	Ecuatoriana	1.567.00	0.2841241%	6.421	14.957.284	14.963.704	1.284.20		1	15.875.255	15.875.255	0.04	1.284.24	2.841.24	0.2841240%
Chiriboga	Alvarez	Ecuatoriana	1.567.00	0.2841241%	6.421	14.963.705	14.970.125	1.284.20		1	15.875.256	15.875.256	0.04	1.284.24	2.841.24	0.2841240%
Chiriboga	Alvarez	Ecuatoriana	1.567.00	0.2841241%	6.421	14.970.126	14.975.546	1.284.20		1	15.875.257	15.875.257	0.04	1.284.24	2.841.24	0.2841240%
Cortez	King	Ecuatoriana	6.535.32	1.1925760%	26.952	14.975.547	15.003.498	5.390.40		1	15.875.258	15.875.258	0.04	5.390.44	11.925.76	1.1925760%
de Cobo	Wania	Ecuatoriana	1.106.48	0.2019124%	4.563	15.003.499	15.008.061	912.60		1	15.875.259	15.875.259	0.04	912.64	2.019.12	0.2019120%
Durini	de Aguayo	Ecuatoriana	4.434.48	0.8092117%	18.288	15.008.062	15.026.349	3.657.60		1	15.875.260	15.875.260	0.04	3.657.64	8.092.12	0.8092120%
Durini	Terán	Ecuatoriana	11.041.60	2.0148905%	45.536	15.026.350	15.071.885	9.107.20		3	15.875.261	15.875.263	0.12	9.107.32	20.148.32	2.0148920%
Espinosa	Alvarez	Ecuatoriana	1.096.00	0.2000000%	4.520	15.071.886	15.076.405	904.00		1	15.875.264	15.875.263	0.04	904.00	2.000.00	0.2000000%
Espinosa	Cañazares	Ecuatoriana	890.88	0.1625693%	3.674	15.076.406	15.080.079	734.80		1	15.875.264	15.875.263	0.04	734.80	1.625.68	0.1625680%
Espinosa	Cañazares	Ecuatoriana	890.88	0.1625693%	3.674	15.080.080	15.083.753	734.80		1	15.875.264	15.875.263	0.04	734.80	1.625.68	0.1625680%
Espinosa	Cañazares	Ecuatoriana	890.88	0.1625693%	3.674	15.083.754	15.087.427	734.80		1	15.875.264	15.875.263	0.04	734.80	1.625.68	0.1625680%
Espinosa	Cañazares	Ecuatoriana	890.88	0.1625693%	3.674	15.087.428	15.091.101	734.80		1	15.875.264	15.875.263	0.04	734.80	1.625.68	0.1625680%
Espinosa	Cañazares	Ecuatoriana	890.88	0.1625693%	3.674	15.091.102	15.094.775	734.80		1	15.875.264	15.875.263	0.04	734.80	1.625.68	0.1625680%
Espinosa	Gärner	Ecuatoriana	113.24	0.0206642%	467	15.094.776	15.095.242	93.40		1	15.875.264	15.875.263	0.04	93.40	206.64	0.0206640%
Espinosa	Gärner	Ecuatoriana	113.24	0.0206642%	467	15.095.243	15.095.709	93.40		1	15.875.264	15.875.263	0.04	93.40	206.64	0.0206640%
Espinosa	Gärner	Ecuatoriana	113.24	0.0206642%	467	15.095.710	15.096.176	93.40		1	15.875.264	15.875.263	0.04	93.40	206.64	0.0206640%

APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	ACCIONES 0.20			ACCIONES 0.04			INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACION
					CANTIDAD	DESDE	HASTA	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	DESDE			
Espinosa	Teran	Javier	342.88	0.0625693%	1,414	15,096.177	15,097.530	282.80	15,097.530	15,097.530	282.80	625.68	0.0625680%
Espinosa	Teran	Juan	342.88	0.0625693%	1,414	15,097.591	15,099.004	282.80	15,099.004	15,099.004	282.80	625.68	0.0625680%
Estuphan	de Cortez	Grace	2,155.52	0.3933431%	8,889	15,099.005	15,107.893	1,777.80	15,107.893	15,107.893	1,777.80	3,933.44	0.3933400%
Fernandez	Hidalgo	Filberto	293.00	0.0566203%	1,031	15,107.894	15,108.924	206.20	15,108.924	15,108.924	206.20	456.20	0.0456200%
Fernandez	Hidalgo	Hector	498.56	0.0939781%	2,056	15,108.925	15,110.960	411.20	15,110.960	15,110.960	411.20	909.80	0.0939800%
Fernandez	Hidalgo	José	249.24	0.0454818%	1,027	15,110.961	15,112.007	205.40	15,112.007	15,112.007	205.40	454.80	0.0454800%
Fernandez	Hidalgo	Julio	4,481.12	0.8177226%	18,480	15,112.008	15,130.487	3,696.00	15,130.487	15,130.487	3,696.00	8,177.24	0.8177240%
Freile	de Alvarez	Maria	11,747.08	2.1430277%	48,445	15,130.488	15,178.932	9,689.00	15,178.932	15,178.932	9,689.00	21,436.28	2.1430280%
Gangotena	Arieta	Gabriela	2,950.50	0.5384124%	12,168	15,178.933	15,191.100	2,433.60	15,191.100	15,191.100	2,433.60	5,384.14	0.5384140%
Gangotena	Arieta	Jose	2,950.10	0.5383394%	12,166	15,191.101	15,203.266	2,433.20	15,203.266	15,203.266	2,433.20	5,383.38	0.5383380%
Gangotena	Jifon	Enrique	1,298.96	0.2370355%	5,357	15,203.267	15,208.623	1,071.40	15,208.623	15,208.623	1,071.40	2,370.36	0.2370360%
Guarderas	Arieta	Genoveva	2,851.00	0.5202555%	11,757	15,208.624	15,220.380	2,351.40	15,220.380	15,220.380	2,351.40	5,202.56	0.5202560%
Guarderas	Arieta	Juan	2,851.00	0.5202555%	11,757	15,220.381	15,232.137	2,351.40	15,232.137	15,232.137	2,351.40	5,202.56	0.5202560%
Guarderas	Arieta	Pedro	2,851.00	0.5202555%	11,757	15,232.138	15,243.894	2,351.40	15,243.894	15,243.894	2,351.40	5,202.56	0.5202560%
Guarderas	Chiboga	Carlos	943.44	0.1721006%	3,890	15,243.895	15,247.784	778.00	15,247.784	15,247.784	778.00	1,721.60	0.1721000%
Guarderas	de Espinosa	Maria	2,825.86	0.5150715%	11,654	15,247.785	15,259.438	2,330.80	15,259.438	15,259.438	2,330.80	5,150.72	0.5150720%
Guarderas	de Gonzalez	Paulina	2,841.20	0.5184672%	11,717	15,259.439	15,271.155	2,343.40	15,271.155	15,271.155	2,343.40	5,184.68	0.5184680%
Handal	S	John	794.52	0.1449854%	3,278	15,271.156	15,274.431	655.20	15,274.431	15,274.431	655.20	1,449.84	0.1449860%
Jaramila	Teran	Fabian	0.20	0.0000365%	1	15,274.432	15,274.431	0.00	15,274.431	15,274.431	0.00	0.40	0.0000400%
Lopez	Pradol	Equardo	147.56	0.0269270%	608	15,274.432	15,275.039	121.60	15,275.039	15,275.039	121.60	269.28	0.0269280%
Muñiz	Garcias	Juan	131.04	0.0239124%	540	15,275.040	15,275.079	108.00	15,275.079	15,275.079	108.00	239.12	0.0239120%
Ortiz	Garcia	Juan	29.76	0.0054307%	122	15,275.080	15,275.701	24.40	15,275.701	15,275.701	24.40	54.32	0.0054320%
Papenbrok	Jifon	Ana	2,342.72	0.4275030%	9,861	15,275.702	15,286.362	1,932.20	15,286.362	15,286.362	1,932.20	4,275.04	0.4275040%
Papenbrok	Jifon	Andrea	2,342.72	0.4275030%	9,861	15,286.363	15,296.023	1,932.20	15,296.023	15,296.023	1,932.20	4,275.04	0.4275040%
Pina	Albornáz	Marcelo	5,010.24	0.9142774%	20,562	15,296.024	15,315.685	4,132.40	15,315.685	15,315.685	4,132.40	9,142.76	0.9142780%
Pizaro	Alvarez	Sanctigo	303.92	0.0554999%	1,253	15,315.686	15,316.936	250.68	15,316.936	15,316.936	250.68	554.80	0.0554980%
Ribodenera	Fernandez	José	1,318.92	0.2405788%	5,439	15,316.939	15,322.377	1,067.80	15,322.377	15,322.377	1,067.80	2,405.80	0.2405800%
Teran	Lopez	Rotael	532.74	0.0972140%	2,197	15,322.378	15,324.574	439.40	15,324.574	15,324.574	439.40	972.14	0.0972136%
Teran	Robalino	Herederos	4,384.00	0.8000000%	18,080	15,324.575	15,342.654	3,616.00	15,342.654	15,342.654	3,616.00	8,000.00	0.8000000%
Teran	Robalino	Terrestres	3,672.86	0.6702307%	15,147	15,342.655	15,357.801	3,029.40	15,357.801	15,357.801	3,029.40	6,702.30	0.6702304%
Uribe	Alvarez	Ana	2,574.92	0.4698759%	10,319	15,357.802	15,368.420	2,123.80	15,368.420	15,368.420	2,123.80	4,698.76	0.4698760%
Uribe	Alvarez	Francisco	2,574.92	0.4698759%	10,319	15,368.421	15,379.039	2,123.80	15,379.039	15,379.039	2,123.80	4,698.76	0.4698760%
Uribe	Alvarez	José	2,574.92	0.4698759%	10,319	15,379.040	15,389.658	2,123.80	15,389.658	15,389.658	2,123.80	4,698.76	0.4698760%
Uribe	Alvarez	Sociedad	2,574.92	0.4698759%	10,319	15,389.659	15,400.277	2,123.80	15,400.277	15,400.277	2,123.80	4,698.76	0.4698760%
Uribe	Alvarez	Verónica	2,574.92	0.4698759%	10,319	15,400.278	15,410.896	2,123.80	15,410.896	15,410.896	2,123.80	4,698.76	0.4698760%
Zarate	Gonzalez	Mercedes	1,217.24	0.2221241%	5,020	15,410.897	15,415.916	1,004.00	15,415.916	15,415.916	1,004.00	2,221.24	0.2221240%
		Administradora de Inversiones S.A.	2,740.00	0.5000000%	11,300	15,415.917	15,427.216	2,260.00	15,427.216	15,427.216	2,260.00	5,000.00	0.5000000%
		Administradora de Inversiones S.A.	20,984.16	3.8292263%	86,540	15,427.217	15,513.756	17,308.00	15,513.756	15,513.756	17,308.00	38,292.28	3.8292260%
		Administradora de Inversiones S.A.	54,416.92	9.9300949%	224,420	15,513.757	15,738.176	44,884.00	15,738.176	15,738.176	44,884.00	99,300.96	9.9300960%
		Colindia Cia. Ltda.	1,683.88	0.3072747%	6,944	15,738.177	15,745.120	1,388.80	15,745.120	15,745.120	1,388.80	3,072.76	0.3072750%
		ENDESA	435.44	0.0794599%	1,756	15,745.121	15,746.915	359.00	15,746.915	15,746.915	359.00	794.60	0.0794600%
		Inmobiliaria FCM C.L.	3,114.84	0.5840151%	12,845	15,746.916	15,753.760	2,569.00	15,753.760	15,753.760	2,569.00	5,684.00	0.5840000%
		Inmobiliaria PAD Cia. Ltda.	273.76	0.0499562%	1,129	15,759.761	15,760.889	225.80	15,760.889	15,760.889	225.80	499.56	0.0499560%
		Inmobiliaria PALVI Cia. Ltda.	20,102.88	3.6884088%	82,906	15,760.890	15,843.795	16,581.20	15,843.795	15,843.795	16,581.20	36,684.08	3.6884080%
		Panamericana del Ecuador S.A.	7,611.00	1.3888686%	31,381	15,843.796	15,875.183	6,277.60	15,875.183	15,875.183	6,277.60	13,888.68	1.3888680%
			548,000.00	100.0000000%	2,259,966	13,615,218	15,875,183	451,993.20	15,875,183	15,875,183	451,993.20	1,000,000.00	100.0000000%

EL PRESIDENTE


SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA

EL SECRETARIO


LCDO. JAIME ACOSTA ESPINOSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CIVILIDAD CIUDADANIA 170230598-8
ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
27 ABRIL 1.946

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
SERIAL 02 1 196 02383
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 46

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR



EQUATORIANAR** 0433314222

CASADO MARIA TERESA FREILE
SUPERIOR INDUSTRIAL

ALVAREZ VILLOTA
QUITO 26-08-70
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

106635

[Signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que se exhibe es una
conforme con el original que me fue presentada.
en: Fechas:



24 DE JULIO DE 2002
[Signature]
Dr. Jorge Macías Orellana
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 11

NOTARIA
PRIMERA

AUMENTO DE CAPITAL Y R. DE E. CODESA



Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y
cuatro de Agosto del año dos mil dos.-

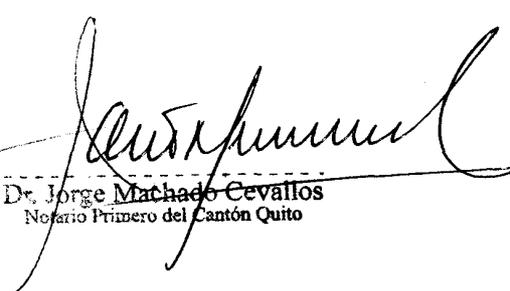


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



--ZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.-4339, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 13 de Noviembre del año 2002; se aprueba el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.". Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Segundo. Tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía, otorgada en esta Notaría el veinticuatro de Julio del dos mil dos.-
Quito, 13 de Noviembre del año 2002.-

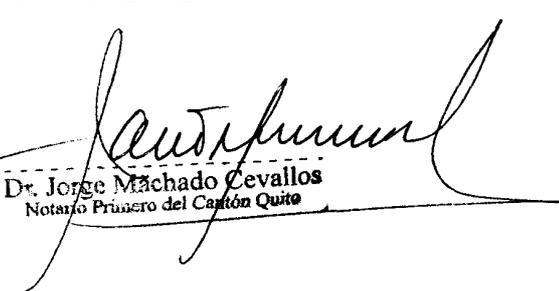



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.-4339, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 13 de Noviembre del año 2002; se aprueba el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.". Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Segundo. Tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz de Constitución de dicha Compañía, otorgada en esta Notaría el 11 de Junio de 1971.-

Quito, 13 de Noviembre del año 2002.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

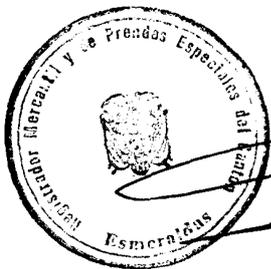
0000 12

RAZON: REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON ESMERALDAS.- DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. (CODESA S.A.), EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO BAJO EL NUMERO VEINTE (20) Y EL No.727 DEL REPERTORIO GENERAL, DE ESTA FECHA.- REFORMA DE ESTATUTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.02.Q.I.J..4339 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2.002, DICTADA POR EL DR: ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- HE DEJADO ARCHIVO UNA COPIA DE LA PRESENTE DEPENDENCIA JUDICIAL.- LO CERTIFICO.

HORA: 15H00.

Esmeraldas, a 10 de Diciembre del 2.002

EL REGISTRADOR



[Handwritten Signature]

Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas